I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por obra y faena.-

LOTA, 09 MAR. 2017

DECRETO Nº 677 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **NELSON BELISARIO DOMINGUEZ TOLEDO;** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **NELSON BELISARIO DOMINGUEZ TOLEDO**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de junio de
F U N C I O N	: Maestro Primera
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de marzo de 2017
H A S T A	: 31 de marzo de 2017
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$767.248.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.